ADENDA Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709.

Se comunica al oferente que la convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la **modificación** del Código de Catálogo correspondiente al **Ítem N° 08 "BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS",** del presente llamado.

MODELO DE CONTRATO N° _

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	PRESENTACIÓN *	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA I.)**
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	
4	82121504-989	IMPRESIÓN DE PINES PRENDEDORES	UNIDAD	UNIDAD	200	400	
5	82121504-995	IMPRESIÓN DE PELOTA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	
6	82121504-9984	IMPRESIÓN DE PULSERITAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	
7	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	100	200	
8	***82121504-9996***	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS	UNIDAD	UNIDAD	100	200	
9	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	100	200	
10	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	
11	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	
12	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	
13	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

OBS: LOS DEMÁS PUNTOS O SECCIONES NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES • D.O.C. D.G.A.F.